

## INFORME TÉCNICO

**ASUNTO: PROPOSICIONES SUJETAS A VALORACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REFORMA Y REMODELACIÓN DEL CENTRO CÍVICO DE O BIRLOQUE Y CREACIÓN DE UN AULA INFORMÁTICA/VIRTUAL TIC”.**

### OBJETO:

Se solicita informe acerca de las proposiciones sujetas a valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor presentadas al procedimiento del asunto.

En atención al Art. 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPA); al Art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); y al Art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RLCSP), el carácter del presente informe es facultativo y no vinculante.

### DOCUMENTACIÓN APORTADA:

Por la secretaria de la Mesa de Contratación se pone a disposición acta de la sesión de apertura de las ofertas, resultando ser las empresas licitadoras presentadas las siguientes:

**Número uno.** - UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.

**Número dos.** - Prace, Servicios y Obras, S.A.

Por la Mesa se acuerda admitir al procedimiento a todos los licitadores presentados.

### INFORME:

Los criterios no evaluables automáticamente (oferta técnica) para la adjudicación de este procedimiento son los que se establecen en el punto 10.A del cuadro de características del contrato anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) regulador del procedimiento. Según lo indicado en el mismo, se valorará comparativamente la calidad de la oferta técnica presentada por cada uno de los licitadores en relación con los apartados señalados.

La oferta técnica ha de consistir en una propuesta de organización del proceso de ejecución en el espacio de la obra y de planificación del proceso de ejecución, que justifique adecuadamente el plazo que oferte el licitador. Esto es, se describirá la organización de la ejecución de las principales actividades consideradas – cuya idoneidad habrá que justificar –, en coherencia con los condicionantes existentes, los medios propuestos y las fases de obra que se establezcan, y se planificará el proceso de ejecución en el plazo de tiempo ofertado, en coherencia con la organización propuesta.

Deberá contener y desarrollar los siguientes aspectos:

	VT máx.
A.1.1. Memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra. Propuesta de planificación (territorial y temporal) y organización en fases, todo ello en base al análisis del proyecto y los condicionantes específicos de la zona (incluidas las afecciones a los usuarios), así como a los aspectos críticos de la actuación. Nº máx. páginas.....12	9
A.1.2. Análisis de las necesidades de acopios e instalaciones auxiliares, así como su ubicación. Desvíos provisionales y accesos a la obra, reposiciones y otras medidas auxiliares a considerar para la ejecución del contrato. Nº máx. páginas.....5	6

	VT máx.
A.2.1. Relación de actividades/unidades de obra con sus rendimientos, obtenidos a partir de los equipos de trabajo que se ofertan para la ejecución, así como estimación de las duraciones previstas para cada una de ellas que sirvan de base para la elaboración del programa de trabajos. Nº máx. páginas..... 5	6
A.2.2. Diagrama de Gantt con desarrollo de las actividades/unidades de obra que justifique, a partir de las previsiones expuestas y los medios de ejecución ofertados, la viabilidad de la ejecución de la obra en el plazo establecido y, en su caso, la holgura disponible. Se identificarán aquellas actividades consideradas críticas. Nº máx. páginas.....2 tamaño máximo A1	4

Antes de comenzar con la valoración de las ofertas, cabe señalar que – examinada la documentación presentada por todos los licitadores – las ofertas se ajustan en general al orden (apartados y subapartados) señalado en los criterios de adjudicación.

A continuación, se analizan las ofertas y se establece la puntuación obtenida para cada apartado por cada uno de los licitadores admitidos al procedimiento.

## **Apartado 1.1**

### **Análisis de las ofertas**

#### **Número uno. - UTE Proyecon Galicia, S.A. - Cofrico, S.L.**

Sobre la memoria descriptiva presentada del proceso de ejecución de la obra se concluye lo siguiente:

- Describe la situación actual y las características del ámbito de actuación correctamente, exponiendo la planificación de los trabajos a seguir de un modo detallado y explicando los trabajos que componen cada una de las actividades de la obra. Se incluye además un apartado con los aspectos críticos contemplados.
- Se detalla pormenorizadamente el proceso constructivo en 2 fases de las principales unidades de obra y recoge la mayor parte de los aspectos señalados al final del presente apartado con un grado de detalle/particularización medio-alto.
- En cuanto a la organización de la obra se estima adecuada y la circulación interna de las obras es coherente. La afección a zonas verdes, tráfico rodado y peatonal es prácticamente nula, pero se ocupan superficies destinadas a plazas de aparcamiento en las inmediaciones.
- En conjunto la propuesta se considera completa y justificada, destacando como puntos fuertes la identificación de aspectos críticos y el análisis del proyecto. Sin embargo, se echa en falta un análisis de los condicionantes existentes (usuarios, externos, otras afecciones, etc.) con sus medidas asociadas, ya que la integración con los aspectos críticos se estima insuficiente.

#### **Número dos. - Prace, Servicios y Obras, S.A.**

Sobre la memoria descriptiva presentada del proceso de ejecución de la obra se concluye lo siguiente:

- Describe la situación actual y las características del ámbito de actuación exhaustivamente, exponiendo el proceso de ejecución a seguir en 2 fases (tareas previas y limpieza y remate aparte) y explicando los trabajos que componen cada una de las actividades de la obra. Se incluye además un apartado con los aspectos críticos contemplados.
- Se detalla pormenorizadamente el proceso constructivo de las principales unidades de obra y recoge la mayor parte de los aspectos señalados al final del presente apartado con un grado de detalle/particularización muy elevado.
- En cuanto a la organización de la obra se estima adecuada y la circulación interna de las obras es coherente. La afección al aparcamiento, zonas verdes, tráfico rodado y peatonal es prácticamente nula.

- En global la propuesta se considera muy completa y justificada, destacando principalmente la profundidad en la descripción del proceso constructivo y las actuaciones a realizar.

### Valoración de las ofertas

En relación con la memoria descriptiva del proceso de ejecución, los aspectos que se han considerado determinantes de la puntuación a la hora de valorar comparativamente las propuestas son los siguientes:

- La exhaustividad de la descripción realizada de la organización del proceso de ejecución, considerando su conformidad con la definida en el proyecto y con la propia solución técnica. Asimismo, se ha tenido en cuenta la inexistencia de errores o incoherencias relevantes.
- La adecuada planificación, con subdivisión en fases, y el detalle y particularización de los procesos constructivos adoptados.
- La exhaustividad en la ordenación de la obra, así como, en su caso, el apoyo en otros medios de representación gráfica, incluso esquemas del avance de la obra en las eventuales fases propuestas.
- La identificación de condicionantes existentes externos (climatológicos, etc.) y de relaciones con los usuarios.
- La identificación de los aspectos críticos de la actuación contemplada.

La propuesta que en mayor medida contempla estos aspectos es la realizada por Prace, Servicios y Obras, S.A.

Por el contrario, la propuesta elaborada por la UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L. resulta la peor valorada debido a la ausencia de alguno de los aspectos mencionados anteriormente.

El cuadro resumen de la puntuación obtenida para este apartado es el siguiente:

OFERTA	Val. Téc.VTi
Número uno.- UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.	6,35
Número dos.- Prace, Servicios y Obras, S.A.	9,00

### Apartado 1.2

#### Análisis de las ofertas

##### Número uno. - UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.

Sobre la necesidad de acopios, instalaciones y desvíos planteados se concluye lo siguiente:

- Se reserva un espacio para los acopios planteados, realizando correctamente el cálculo de la superficie que ocuparían los mismos (17,93 m<sup>2</sup>). Sin embargo, no presenta alternativas a los acopios.
- En cuanto a las instalaciones de obra, se consideran correctas en cantidad, aunque sin presentar alternativas como podrían ser otros locales de empresa o el alquiler de otro local cercano.
- La ubicación tanto de los acopios como las instalaciones auxiliares provoca una cierta interferencia con el aparcamiento situado en las inmediaciones.
- Los desvíos provisionales para el tráfico rodado y los viandantes se consideran adecuados, pero no se analizan las afecciones a servicios/instalaciones, necesidad de reposiciones y otras afecciones menores. Además, una parte significativa de las medidas planteadas se consideran poco particularizadas.
- Se incluye la descripción de los accesos a la obra.
- En global, esta propuesta recoge la mayor parte de los aspectos señalados al final del presente apartado con un grado de detalle/particularización medio.

### Número dos. - Prace, Servicios y Obras, S.A.

Sobre la necesidad de acopios, instalaciones y desvíos planteados se concluye lo siguiente:

- Se reserva un espacio para los acopios planteados, realizando el cálculo del volumen/superficie que ocuparían los mismos. Sin embargo, este cálculo no se considera adecuadamente justificado, ya que varias unidades no se expresan en metros cuadrados (m<sup>2</sup>) y la suma de estas no coincide con la superficie de 20 m<sup>2</sup> reservados. Además, no presenta alternativas a los acopios.
- En cuanto a las instalaciones de obra, se consideran correctas tanto en ubicación como en cantidad, aunque sin presentar alternativas como podrían ser otros locales de empresa o el alquiler de otro local cercano.
- Los desvíos provisionales para el tráfico rodado se consideran correctamente evaluados y se analizan las afecciones a los viandantes, servicios/instalaciones y otras afecciones menores. Además, se analizan las posibles reposiciones que puedan surgir.
- Se incluye la descripción de los accesos a la obra.
- En global, esta propuesta recoge la mayor parte de los aspectos señalados al final del presente apartado con un grado de detalle/particularización elevado.

### **Valoración de las ofertas**

En relación con la organización del proceso de ejecución, los aspectos que se han considerado determinantes de la puntuación a la hora de valorar comparativamente las propuestas son los siguientes:

- El estudio del acopio de materiales a emplear, así como la estimación de la cantidad necesaria para prever posibles interrupciones o dificultades de suministro y la ocupación en obra (volumen/superficie) que representa.
- La descripción de las instalaciones de obra y de instalaciones auxiliares, en su caso, necesarias para la ejecución de los trabajos.
- El análisis de los accesos a la obra.
- La consideración de las afecciones al tráfico rodado y peatonal (desvíos y cortes), la identificación de servicios/instalaciones afectadas, la necesidad de realizar reposiciones y de adoptar otras medidas complementarias para la ejecución del contrato o la minimización de interferencias.

La propuesta que en mayor medida contempla estos aspectos es la realizada por Prace, Servicios y Obras, S.A.

En cambio, la propuesta elaborada por la UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L. resulta la peor valoradas al haber considerado una fracción más reducida de estos aspectos.

El cuadro resumen de la puntuación obtenida para este apartado es el siguiente:

OFERTA	Val. Téc.VTi
Número uno.- UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.	3,27
Número dos.- Prace, Servicios y Obras, S.A.	5,09

### **Apartado 2.1**

#### **Análisis de las ofertas**

### Número uno. - UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.

Sobre la propuesta presentada de subdivisión de la obra en actividades se concluye lo siguiente:

- Presenta una subdivisión de las actividades correcta, incorporando los medios humanos y materiales necesarios y la duración en días estimada para cada unidad, incluyendo los rendimientos de cada equipo y aplicando coeficientes de minoración.
- La medición coincide con la del proyecto y la subdivisión es coherente con el apartado de organización.

- Se contemplan, además, actividades que forman parte de los CI/GG.
- Se considera, por tanto, que la propuesta recoge los aspectos señalados al final del presente apartado con un grado de detalle/particularización muy elevado.

#### Número dos. - Prace, Servicios y Obras, S.A.

Sobre la propuesta presentada de subdivisión de la obra en actividades se concluye lo siguiente:

- Presenta una subdivisión de las actividades adecuada, incorporando los medios humanos y materiales necesarios y la duración en días estimada para cada unidad, incluyendo los rendimientos de cada equipo y aplicando coeficientes de minoración calculados previamente.
- No se incluyen actividades que forman parte de los CI/GG, como la implantación, aunque en el diagrama de Gantt sí se destinan 3 días.
- La medición coincide con la del proyecto, pero la trazabilidad entre la subdivisión en actividades y el apartado de organización es mejorable.
- Se considera, por tanto, que la propuesta recoge los aspectos señalados al final del presente apartado con un grado de detalle/particularización elevado.

### **Valoración de las ofertas**

En relación con la subdivisión de la obra en actividades, los aspectos que se han considerado determinantes de la puntuación a la hora de valorar comparativamente las propuestas son los siguientes:

- La exhaustividad en la identificación de las actividades que compondrán el cronograma general. Asimismo, se ha tenido en cuenta la inexistencia de errores o incoherencias relevantes.
- La descomposición del alcance total del proyecto.
- El nivel de detalle alcanzado de forma que permita realizar una planificación práctica.
- La adecuada justificación de la subdivisión en actividades realizada y de la estimación de su duración esperada.
- La coherencia con el resto de apartados de la oferta.

La propuesta que en mayor medida contempla estos aspectos es la realizada por la UTE Proyecon Galicia, S.A. - Cofrico, S.L.

Una menor trazabilidad con el resto de apartados de la oferta o la ausencia de alguno de los aspectos mencionados anteriormente son los motivos principales por los que la propuesta de Prace, Servicios y Obras, S.A. obtiene una puntuación menor.

El cuadro resumen de la puntuación obtenida para este apartado es el siguiente:

OFERTA	Val. Téc.VTi
Número uno.- UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.	6,00
Número dos.- Prace, Servicios y Obras, S.A.	5,08

### **Apartado 2.2**

#### **Análisis de las ofertas**

##### Número uno. - UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.

Sobre el diagrama de Gantt presentado se concluye lo siguiente:

- La planificación se expone correctamente en base a la duración de las actividades obtenidas en el apartado 2.1.
- La organización temporal y la propuesta de ejecución son adecuadas al plazo presentado, indicando expresamente las actividades predecesoras y sucesoras.
- Existen una trazabilidad y coherencia claras con la organización prevista, las fases planteadas y la subdivisión de actividades propuestas en los apartados anteriores.

- Se ha previsto el camino crítico, incluyendo las actividades relevantes en él.
- Se prevén holguras en algunas actividades como la instalación del ventilador helicocentrífugo o la aplicación de pintura en exteriores.
- Se acompaña también un gráfico con inversiones mensuales y acumuladas.
- No oferta reducción de plazo.

**Número dos. - Prace, Servicios y Obras, S.A.**

Sobre el diagrama de Gantt presentado se concluye lo siguiente:

- La planificación se expone correctamente en base a la duración de las actividades obtenidas en el apartado 2.1.
- La organización temporal y la propuesta de ejecución son adecuadas al plazo presentado, sin indicar expresamente las actividades predecesoras o sucesoras.
- Existe una trazabilidad y coherencia clara con la subdivisión de actividades propuesta en el apartado anterior. Sin embargo, no sucede lo mismo con el apartado de organización ni se detallan las fases planteadas en el diagrama.
- Se ha previsto el camino crítico, incluyendo las actividades relevantes en él.
- Se prevén holguras en algunas actividades como la ejecución de la barrera fónica o la reconstrucción del hueco en fachada.
- No oferta reducción de plazo.

**Valoración de las ofertas**

En relación con el diagrama de Gantt presentado, los aspectos que se han considerado determinantes de la puntuación a la hora de valorar comparativamente las propuestas son los siguientes:

- La coherencia general con los apartados precedentes de la oferta, y más concretamente con la identificación de actividades y su duración derivada de la composición de equipos adscritos y sus rendimientos; así como con el estudio del suministro de materiales necesarios. Asimismo, se ha tenido en cuenta la inexistencia de errores o incoherencias relevantes.
- La ordenación de actividades en una secuencia temporal que refleje correctamente el proceso de ejecución y el establecimiento de relaciones de interdependencia compatibles entre ellas, y coherentes con lo expresado en otros apartados de la oferta.
- La indicación de las actividades críticas, de manera que quede identificado el camino crítico.
- La identificación de la holgura disponible, si procede.
- La planificación completa y detallada del proceso de ejecución en el plazo de tiempo ofertado, en coherencia con la organización prevista en el apartado 1, incluyendo el establecimiento, en su caso, de las diferentes fases consideradas, etc.

La propuesta que en mayor medida contempla estos aspectos es la realizada por la UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.

Por el contrario, la propuesta elaborada por Prace, Servicios y Obras, S.A. resulta peor valorada al haber considerado una fracción reducida de estos aspectos o haber cometido algún error relevante.

El cuadro resumen de la puntuación obtenida para este apartado es el siguiente:

OFERTA	Val. Téc.VTi
Número uno.- UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.	3,75
Número dos.- Prace, Servicios y Obras, S.A.	3,25

**Valoración del apartado 10.1.A:**

El cuadro resumen de la valoración técnica VTi obtenida para el apartado 10.1.A Criterios no evaluables automáticamente (oferta técnica) es el siguiente:

OFERTA	Val. Téc.VTi
Número uno.- UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.	19,37
Número dos.- Prace, Servicios y Obras, S.A.	22,42

El cuadro resumen de la valoración técnica VTi obtenida en orden decreciente para el mismo apartado es el siguiente:

OFERTA	Val. Téc.VTi
Número dos.- Prace, Servicios y Obras, S.A	22,42
Número uno.- UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.	19,37

De acuerdo con lo establecido en el cuadro de características del contrato, para la obtención de la puntuación técnica PTi: la oferta con mayor puntuación recibe 25 puntos; la oferta con menor puntuación mantendrá los puntos obtenidos con el baremo; y el resto de ofertas obtienen una puntuación interpolada entre la oferta con menos puntuación y 25 puntos, conforme a la siguiente fórmula:

$$PTi = 25 - \left( \frac{(25 - VTmin) \times (VTmax - VTi)}{VTmax - VTmin} \right)$$

Siendo:

VTmax = Oferta con mayor puntuación en los apartados

VTmin = Oferta con menor puntuación en los apartados

Por tanto, el cuadro resumen de la puntuación final obtenida en orden decreciente en este apartado es el siguiente:

OFERTA	Val. Téc.PTi
Número dos.- Prace, Servicios y Obras, S.A.	25,00
Número uno.- UTE Proyecon Galicia,S.A. - Cofrico, S.L.	19,37

Asimismo, en el apartado 10.1 del cuadro de características del contrato se establece un umbral de puntuación mínima (PTi min) correspondiente al 50% de la puntuación máxima. En este caso, será requisito que se alcance un valor de doce puntos y medio (12,5 puntos) para continuar en el proceso de selección, de conformidad con el art. 146.3 de la LCSP. Con relación a esto, en el presente procedimiento todas las empresas superan la puntuación técnica mínima.

### CONCLUSIÓN:

A la vista de lo anterior, y de la documentación puesta a disposición, se propone la apertura de los sobres o archivos electrónicos con la documentación que deba ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (apartado 10.1.B Criterios evaluables automáticamente), sin descartar ninguna de las ofertas de las empresas presentadas.

En A Coruña, en la fecha de la firma electrónica del documento.

El director general de EMVSA,

El responsable técnico de EMVSA,

Jaime Castiñeira de la Torre

Benito Touriño Soto